



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 396 DE
(26 JUN 2019)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al Arquitecto ENRIQUE JAVIER CAMARGO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.757.593, para desempeñar el cargo de Asesor, código 105 grado 08, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 26 JUN 2019

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General

ACL/Oficina S/Dirección General de Talento Humano